No. Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias D.C. y T - Bolívar; 23 de septiembre 2022

Brigadier General. NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
CARTAGENENA DE INDIAS

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 72-8-20074-2022

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2022	**Hasta**	31/09/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-040011-DEBOL del día 09/08/2022, el señor (a) BG NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) PT. MARCOS ANGULO PUELLO

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-8-20074-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación, ferretería y otros para las instalaciones de la unidad prestadora de salud Bolívar, ubicadas en las instalaciones de la Policía metropolitana de Cartagena de indias"
Contratista	SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.
Representante legal	CAMILA MARCELA PRIMERA GUERRERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 43.425.205
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0

Valor total del contrato u orden de compra	$ 43.425.205
Plazo de ejecución inicial	04 Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	
1. el oferente deberá incluir los gastos de transporte de los bienes a adquirir (productos), desde la ubicación donde el oferente tenga la empresa y/o almacén, hasta las instalaciones que indiquen los supervisores del contrato.	SI	
2. los elementos a adquirir deben venir totalmente empacados para así evitar posible fraccionamiento por parte del transportador.	SI	
3. el oferente garantizara el cambio inmediato de algún elemento que sufra algún tipo de daño o novedad al momento de entregarlos al almacenista.	SI	

4. el oferente garantizara que los elementos que se van entregar son productos de marcas registradas en el comercio.	SI	
5. la entrega de los productos debe hacerse de acuerdo a lo establecido en la cotización y deberá estar dispuesto a cambios por defectos, por no estar registrados legamente al no cumplir con los requisitos de sanidad que estipule las leyes colombianas, que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y por los demás que se llegaran a presentar de manera inmediata.	SI	
6. oferente certificará por escrito que tiene existencia de los bienes en su establecimiento de comercio, para lo cual, de ser necesario, se trasladará un funcionario de la Policía nacional a verificar físicamente la existencia y calidad de los mismos.	SI	
7. con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados en cualquier tiempo, cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso contractual, será válida la experiencia adquirida con empresas públicas o privadas, para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono. • objeto del contrato. • número del contrato. • fecha de inicio y terminación del contrato. • valor del contrato. • indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas. • la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección nit y teléfono. nota1: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. en caso de presentarse en la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación; llegado el caso de no contar con dicho documento consorcial por ser la primera vez que se presentan bajo esta figura en un proceso de licitación pública, a los mismos les será evaluado su experiencia de forma individual a cada uno de sus integrantes.	SI	
8. de acuerdo a la experiencia el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con la capacidad operativa para ejecutar la entrega de los elementos solicitados, para ser utilizados en el momento que se requiera, previa elaboración del contrato correspondiente. es decir deberá certificar que posee un establecimiento de comercio abierto al público y en plena actividad comercial dedicado a la venta y comercialización de los elementos objetos del presente estudio de conveniencia, con lo cual se garantiza y se evita los intermediarios en este ramo redundando en que la oferta económica sea más beneficiosa y que los elementos entregados sean de buena calidad con oportunidad de ser cambiados cuando presenten defectos y/o daños en su fabricación en cualquier momento que se requiera.	SI	

9. compromiso al cumplimiento del sistema de gestión ambiental: el oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del sistema de gestión ambiental para el proceso por lo anterior deberá presentar diligenciado el formulario no. 4 con el compromiso al cumplimiento al sistema de gestión ambiental	SI	
10. compromiso al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: el oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. por lo anterior deberá presentar diligenciado el formulario no. 5 con el compromiso sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI	
11. el oferente anexara a su propuesta, oficio o certificación donde manifieste que su empresa cuenta con la capacidad administrativa, operativa y recurso humano para atender las necesidades objeto del presente proceso de contratación, así mismo consignara la ubicación de su establecimiento de comercio o sede, el cual debe estar ubicado en la ciudad de Cartagena de indias. 1. el oferente deberá tener sede en la ciudad de Cartagena de indias con una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de 24 horas. 2. el oferente deberá contar con los respectivos permisos que avalen el conocimiento y desempeño del objeto a contratar. nota: este aspecto podrá ser verificado mediante visita técnica al lugar	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. el oferente deberá incluir los gastos de transporte de los bienes a adquirir (productos), desde la ubicación donde el oferente tenga la empresa y/o almacén, hasta las instalaciones que indiquen los supervisores del contrato.	SI	
2. los elementos a adquirir deben venir totalmente empacados para así evitar posible fraccionamiento por parte del transportador.	SI	
3. el oferente garantizara el cambio inmediato de algún elemento que sufra algún tipo de daño o novedad al momento de entregarlos al almacenista.	SI	
4. el oferente garantizara que los elementos que se van entregar son productos de marcas registradas en el comercio.	SI	
5. la entrega de los productos debe hacerse de acuerdo a lo establecido en la cotización y deberá estar dispuesto a cambios por defectos, por no estar registrados legamente al no cumplir con los requisitos de sanidad que estipule las leyes colombianas, que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y por los demás que se llegaran a presentar de manera inmediata.	SI	
6. oferente certificará por escrito que tiene existencia de los bienes en su establecimiento de comercio, para lo cual, de ser necesario, se trasladará un funcionario de la policía nacional a verificar físicamente la existencia y calidad de los mismos.	SI	
7. el oferente deberá incluir los gastos de transporte de los bienes a adquirir (productos), desde la ubicación donde el oferente tenga la	SI	

empresa y/o almacén, hasta las instalaciones que indiquen los supervisores del contrato.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

• Mecanismos y forma pago de los servicios prestados por la IPS. (De conformidad con la normatividad vigente para el SSPN). Tener en cuenta los cupos de PAC autorizados por el tesoro nacional y que en ningún momento la aprobación de cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del contrato.
• Formato de información a terceros vigente (declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$43.425.205	100%
Valor total de las entregas	$ 21.483.710,00	49.47%
Valor total facturado	$36.537.560,00	0.0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 21.483.710,00	49.47%
Valor pagado	0,0	0.0%
Valor pendiente de entrega	$6.887.645,00	15.86%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
17/08/2022		17/07/2022	$15.053.850,00	FVE-362	$15.053.850,00		
06/09/2022		23/09/2022	$ 21.483.710,00	FVE395	$ 21.483.710,00		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** ___**x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero **MARCOS ANGULO PUELLO**
Auxiliar Almacén Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 72-8-20074-2022
Correo electrónico: marcos.angulo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3104412217